

# Superintendencia de la Economía Solidaria

## Informe para Ministerio de Hacienda a 30 de Junio 2016

### ¿Quiénes somos y cómo estamos organizados?

Entidad creada a través de la **Ley 454 de 1998**, como un organismo de carácter técnico, encargado de supervisar la naturaleza jurídica y la actividad de las organizaciones de la economía solidaria bajo nuestra competencia.

**Superintendente:** Mariana Gutierrez Dueñas

**Dirección:** Cr. 7 31-10

**Total funcionarios:** 90 funcionarios de planta

**Supervisores áreas misionales:** 40

**Registradas en nuestra bases de datos:** 13.040

**Organizaciones que han reportado información a diciembre 31 de 2015:** 3.891

**Visión 2018:** “En el 2018 la Superintendencia de la Economía Solidaria será reconocida por su personal altamente calificado, comprometido y transparente; por la aplicación de los mejores estándares de calidad en la gestión de supervisión y su efectiva contribución al fortalecimiento del sector de la economía solidaria y al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.”

### Presupuesto 2016

Para el desarrollo de su misión, la Superintendencia de Economía Solidaria para la vigencia 2016, cuenta con un presupuesto total de **\$22.566 millones** de los cuales **\$13.893 millones (61,6%)**, corresponde a gastos de funcionamiento, compuesto por el rubro de gastos de personal, que incluyen los recursos requeridos para garantizar el pago de sueldos de los 90 cargos vinculados a la Entidad, más los pagos de seguridad social, primas, entre otros; el rubro gastos generales, y el recurso apropiado para el proyecto de ampliación de la planta y el rubro de transferencias corrientes, que contempla los recursos para el pago de la cuota de auditar a la Contraloría General de la República, rubro reservado para la ampliación de la infraestructura física y para cubrir posibles fallos en contra de la entidad, de acuerdo con un estimado que se realiza sobre los procesos jurídicos que están en curso y las pretensiones de los mismos.

Un valor de **\$8.673 millones (38.4%)** corresponde al presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos de inversión.

### Ingresos de la Supersolidaria

Los ingresos obtenidos por Superintendencia de la Economía Solidaria, por concepto de multas, tasas de contribución y otros servicios. Con corte al 30 de junio de 2016, **3.891** Organizaciones de la Economía Solidaria, han reportado su información financiera de cierre de ejercicio del 2015, a través del SICSES, y sobre estos reportes se han recaudado **\$10.471 millones**.

### ¿Quiénes son nuestras vigiladas?

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 34 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia ejerce la supervisión de las organizaciones de economía solidaria que no estén sujetas a supervisión especializada del Estado.

La supervisión que ejerce la Entidad, incluye las funciones de vigilancia, inspección y control, desarrolladas por la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera, que realiza supervisión de manera permanente a **181** organizaciones, mientras que la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa vigila las otras **3.710**, dependencia que ejerce supervisión en forma aleatoria.



Gráfico 1: N° Organizaciones solidarias que reportaron información, período 2010 - 2015.

### Comportamiento cuentas financieras

En el período 2010 - 2015, las organizaciones vigiladas muestran un incremento del **48%**, **47%** y el **49%** en sus activos, pasivos y patrimonio respectivamente, lo que corresponde a un crecimiento superior al de otros sectores de la economía nacional.

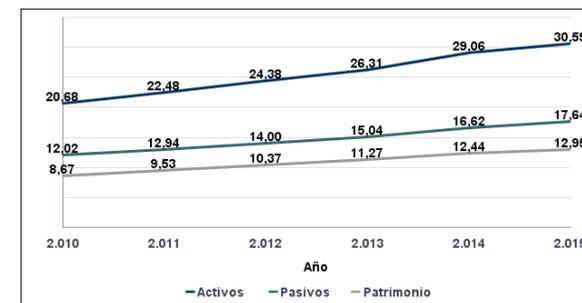


Gráfico 2: Cuentas financieras de las organizaciones solidarias, período 2010-2015 (cifras en billones)

Dependiendo del nivel de supervisión, las organizaciones vigiladas deben remitir su información financiera con diferente periodicidad. Sin embargo, con corte a **31 de diciembre** de cada año, las organizaciones solidarias de los tres niveles de supervisión, están obligadas a realizar reportes de sus estados financieros.

### Tasas promedio por tipo de crédito en el sector

La información de estas tasas de interés corresponde al promedio por tipo de crédito, por lo que tienen un carácter referencial. Son calculadas a partir de la información proporcionada por las organizaciones supervisadas.

Tipo de crédito	Tasa E.A.
Consumo	15,66%
Comercial	16,82%
Microcrédito	23,63%
Vivienda VIS	11,77%
Vivienda No VIS	12,17%

*“Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario”*

### Acciones destacadas en el período

- ✓ En las instalaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se sostiene una reunión entre profesionales de la Delegatura Financiera de la entidad y una Delegación de la República Burundí de África Oriental, compuesta por 5 representantes del Ministerio de Finanzas, de Presupuesto y Privatización y del Banco Central de la República de Burundí.
- ✓ En el link [http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/plan\\_estrategico.pdf](http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/plan_estrategico.pdf) de la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se publica la Resolución N° 2016110002405, por medio de la cual "Se modifica la Resolución número 2015121001175 de 2 de febrero de 2015 que adoptó el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018", en el que se incluyen 7 líneas de acción estratégica sobre las cuales se construyó el Plan Operativo Anual de la Entidad (Plan de Acción) para la vigencia 2016.
- ✓ El 11 de abril de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 590, mediante el cual se modifica el literal e) del numeral 2 del artículo 3° del Decreto 186 de 2004, respecto al trámite de autorización previa de estados financieros.
- ✓ La Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas y el Delegado de la Forma Asociativa del Cooperativismo, encargado, Luis Jaime Jiménez Morantes, conocieron de primera mano, la situación del sector solidario del Putumayo, en donde se reunieron con asociados del sector solidario para conocer sus inquietudes.



- ✓ Durante la visita al Departamento del Putumayo, la Superintendente y el Delegado visitaron la vereda Rumillaco y corregimiento El Pepino en donde participaron de un evento organizado por asociados. Además, la señora Superintendente, conoció el programa Semilla Cooperativa, que lidera Banca de las Oportunidades en la región y enfocado al sector rural el cual se busca llevar servicios financieros a zonas rurales, a través de cooperativas de ahorro y crédito.
- ✓ Mediante Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016, se modificó el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN. El catálogo ajustado se encuentra disponible en el link del capturador SICSES.
- ✓ Durante la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano realizada el 30 de abril en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, la doctora Mariana Gutiérrez Dueñas, Superintendente de la Economía Solidaria, participó activamente y con el grupo de apoyo a la entidad se atendieron a más de 100 personas. Durante el evento se contó con la presencia de miembros del gobierno nacional, entre ellos, el doctor Rafael Pardo, Ministro consejero para el Posconflicto y el Director del DNP, Simón Gaviria.
- ✓ En desarrollo de la Feria de Economía Solidaria celebrada el 31 de mayo y convocada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, los panelistas insistieron en el poder social y económico del sector, como modelo para construir en el proceso de posconflicto.
- ✓ El 7 de junio de 2016, se posesionó como Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, la doctora Marcela Acosta, economista de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Gerencia Social, con amplia experiencia laboral en diferentes cargos del sector público y privado.
- ✓ El 10 de junio se celebró la Mesa Técnica Intersectorial Solidaria, en donde se validó la importancia de establecer el balance social del

sector. Esta reunión contó con la participación de representantes del sector solidario como Analfe, Ascoop, Confecoop, Fecolfin, Fedemutuales, Fenseccoop y Fenalsol, organizaciones que coincidieron con la iniciativa de presentar el balance social, así como se cuantifica el aporte financiero que hace este sector a la economía del país.

### Retos 2016



***"Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario"***